



GOBIERNO
DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2025

Solicitud número **020058725000151**

Estimado (a) ciudadano (a)

Presente. –

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058725000151** en la cual solicita lo siguiente:

"Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal aplicable, solicito atentamente la siguiente información relacionada con la Caravana Navideña Coca-Cola 2024

El número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento.

El número de asistentes estimado o registrado en el evento.

La distancia total recorrida por la caravana en el municipio.

Los fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza, incluyendo permisos, licencias o acuerdos específicos otorgados por el municipio.

Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documentos que la respalden, se me otorgue acceso a copias electrónicas.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradeceré la confirmación de recepción de esta solicitud." (sic)

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que el Sujeto Obligado **Dirección de Administración Urbana, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Protección al Ambiente, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección del H. Cuerpo de Bomberos y Dirección de Seguridad Pública Municipal** remitieron archivo con la respuesta correspondiente a la Unidad Coordinadora de Transparencia, mismo que se adjunta al presente oficio, por lo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma.





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



UCT
UNIDAD COORDINADORA
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN





"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dependencia: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA**

Sección: **COORDINACIÓN JURÍDICA**

Oficio: **DAU/JUR/890/2025**

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

Mexicali, Baja California, a 25 de marzo de 2025

LIC. DANIELLA ALEJANDRA LÓPEZ GASTELUM

JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
DEL H. 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

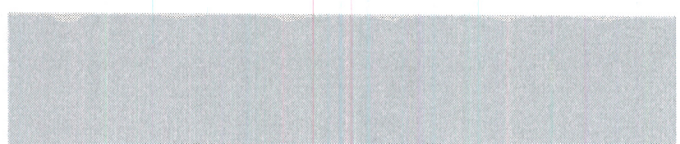
P R E S E N T E.-

En fecha once de marzo de dos mil veinticinco, vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información pública de folio 020058725000151, mediante la cual requiere a esta Dirección de Administración Urbana para lo siguiente:

"Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal aplicable, solicito atentamente la siguiente información relacionada con la Caravana Navideña Coca-Cola 2024 El número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento. El número de asistentes estimado o registrado en el evento. La distancia total recorrida por la caravana en el municipio. Los fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza, incluyendo permisos, licencias o acuerdos específicos otorgados por el municipio. Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documentos que la respalden, se me otorgue acceso a copias electrónicas. Quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradeceré la confirmación de recepción de esta solicitud." (Sic)

RESPUESTA: En atención a su solicitud de acceso a la información y en el ámbito de competencia de esta Dirección en la cual solicita se informe la distancia total recorrida por la Caravana en el municipio, se le comunica que, la Caravana recorrió aproximadamente 5,129 metros dentro del Municipio de Mexicali, siguiendo una ruta previamente establecida que inició en la entrada de la Ciudad Deportiva de Mexicali, avanzando hacia el oeste por la Calzada Cuauhtémoc; posteriormente, se incorporó a la Calzada Justo Sierra en dirección norte, continuó por la Avenida Reforma hacia el oeste, giró al norte sobre la Calle México y, finalmente, siguió al oeste por la Avenida Francisco I. Madero, concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Así mismo, se informa que, para la emisión de la Opinión Técnica identificada mediante el Oficio No. DAU/226/24, el Departamento de Ingeniería de Tránsito tomó en consideración lo dispuesto en el artículo 139,





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, el cual le otorga la facultad de emitir anuencias para la autorización de la ocupación de vialidades para el desarrollo de festejos o eventos. En este sentido, se adjunta el referido documento para su conocimiento.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Daniela M.

LIC. DANIELA LIZETH MEDELLIN NAVARRO

ENLACE HABILITADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



F7651-24



Mexicali, Baja California a 11 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Invitación y solicitud de apoyo.

DANIEL HUMBERTO VALENZUELAALCOCER
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Reciba un cordial saludo, a su vez, permitame felicitarle por su labor y entrega demostrada en las labores en nuestra ciudad. Desde su llegada, el crecimiento cultural ha sido muy importante y estamos plenamente agradecidos por ello.

El motivo de la presente es porque estamos ante la espera de la llegada de la celebración de nuestra "Caravana Navideña Coca-Cola", que como todos los años se realiza en esta ciudad de Mexicali, B.C.

Esta celebración forma parte de nuestra identidad como empresa y forma parte ya también, de una tradición para el pueblo cachanilla; por lo cual, nos permitimos solicitar su apoyo para que en esta oportunidad también se celebre, emitiendo los permisos municipales necesarios para la realización de la misma.

Con su venia, el evento antes mencionado tendría lugar el día 04 de diciembre del presente año a partir de las 18:00 hrs., teniéndose planeado que el recorrido tenga como punto de partida la entrada de la Ciudad Deportiva de Mexicali, para transitar sobre la Calzada Cuauhtémoc hacia el oeste, hasta incorporarse en Calzada Justo Sierra hacia el norte, para posteriormente tomar Av. Reforma hacia el oeste, donde doblará al norte sobre Calle México y tornará hacia el oeste sobre Av. Francisco I. Madero, concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Para este recorrido estaremos realizando 5 stop and Go donde se utilizará pirotecnia fría los cuales serán de la siguiente manera: primer show con pirotecnia fría será antes de dar vuelta sobre calzada justo sierra, segundo stop and go antes de dar vuelta a la izquierda por Av. Reforma, tercer stop and go frente a los 40 principales sobre Av. reforma, cuarta parada frente a oficinas de Telnor se llevó a cabo el cuatro stop and go, por último frente a catedral sobre calle jose maria moles., se agrega ficha técnica de especificaciones de pirotecnia.

Sin más que agregar, me despido, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, atentos a su amable respuesta y quedando a su disposición para cualquier notificación respecto de la misma en el domicilio ubicado en Blvd Lázaro Cardenas #2400 Col Plutarco Elias calles, así como en el número de celular 686 108 5008.

ATENTAMENTE


LIC. ELADIO ZATARAIN DOMÍNGUEZ

GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI

PROMOTOR DEL DESFILE CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA MEXICALI, B.C.





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
SECCION: Departamento de Ingeniería de Tránsito

OFICIO: Recibo / DAU / 226 / 24

EXPEDIENTE: N/A

ASUNTO: Opinión Técnica

Mexicali, Baja California, a 16 de noviembre del 2024

Lic. Eladio Zatarain Domínguez

Gerente de Ventas Arca Continental Mexicali

PRESENTE. -

Este Departamento de Ingeniería de Tránsito adscrito a la Dirección de Administración Urbana del XXV Ayuntamiento de Mexicali, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 139, fracción XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, publicado en el Período Oficial del Gobierno del Estado de Baja California, con fecha de 14 de diciembre del 2001:

RESUELVE

Que la solicitud para el permiso correspondiente a la utilización de las vialidades denominadas: **Calzada Cuauhtémoc, partiendo desde la entrada de la Ciudad Deportiva, hacia el Oeste, Incorporándose en la Calzada Justo Sierra hacia el norte. Dirigiéndose hacia la Av. Reforma hacia el oeste hasta la calle México, para de ahí dirigirse al oeste sobre la Av. Francisco I. Madero, concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali**, el día 04 de diciembre del 2024. iniciando a las 18:00 horas y finalizando a las 20:00 horas del mismo día, esto para llevar a cabo una caravana de autos, Se Dictamina **Factible el uso de las vialidades solicitadas.**

Cabe señalar que se deberá realizar el recorrido tal y como se propuso y solicitar el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública para garantizar la correcta canalización del tránsito vehicular, así como la implementación de dispositivos y señalamientos de seguridad para salvaguardar la integridad de la comunidad civil que pudiera verse afectada.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto

Atentamente

Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer
Director de la Dirección de Administración Urbana
del XXV Ayuntamiento de Mexicali



C.c.p.

C.c.p. Arq. Héctor Jesús Madrid Alba. – Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito

Expediente. / Minutario.

Realizó: RR

Archivo: 994.Of.2024.Sol.UsodeVialidad.CocaCola



GOBIERNO DE MEXICALI

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
NÚMERO DE OFICIO: EDPA/LA-009/2025
ASUNTO: El que se indica.

Mexicali, Baja California, a 20 de marzo de 2025

DANIELLA ALEJANDRA LOPEZ GASTELUM
JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a la petición de información identificada con número de folio **020058725000151**, recibida el 11 de marzo del presente año mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya solicitud consiste en lo siguiente: **"...Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal aplicable, solicito atentamente la siguiente información relacionada con la Caravana Navideña Coca-Cola 2024 El número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento. El número de asistentes estimado o registrado en el evento. La distancia total recorrida por la caravana en el municipio. Los fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza, incluyendo permisos, licencias o acuerdos específicos otorgados por el municipio. Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documentos que la respalden, se me otorgue acceso a copias electrónicas. Quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradeceré la confirmación de recepción de esta solicitud..."**; al respecto, estando en tiempo y forma me permito exponer lo siguiente:

Que, con fundamento en los artículos 12 y 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, y dando debida respuesta a la solicitud antes mencionada, se adjunta al presente, copia del oficio de fecha 19 de noviembre del 2024 emitido por esta Dirección de Protección al Ambiente del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante el cual se emite respuesta a la solicitud presentada por el C. Eladio Zatarain Domínguez, en su carácter de Gerente de Ventas Arca Continental Mexicali, Promotor de Desfile Caravana Navideña Coca Cola Mexicali, B.C., para el evento llevado a cabo el día 04 de diciembre del 2024 por la moral mencionada.

ATENTAMENTE

AQUILES GABRIEL COTA AVILEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO COMO ENLACE
DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
ESPACHADO
20 MAR 2025
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C.c.p. Exp
TAHR/ALB/DAHS

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO
21 MAR 2025
UCT

Avenida Reforma #508 Colonia Sección
Primera, Centro Histórico (contra esquina
de catedral) C.P. 21100, Mexicali, Baja
California. Teléfono: 5581600 ext. 4076



Mexicali, Baja California a 11 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Invitación y solicitud de apoyo.

TOMAS ALBERTO HERNANDEZ RUIZ
DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Reciba un cordial saludo, a su vez, permítame felicitarle por su labor y entrega demostrada en las labores en nuestra ciudad. Desde su llegada, el crecimiento cultural ha sido muy importante y estamos plenamente agradecidos por ello.

El motivo de la presente es porque estamos ante la espera de la llegada de la celebración de nuestra "Caravana Navideña Coca-Cola", que como todos los años se realiza en esta ciudad de Mexicali, B.C.

Esta celebración forma parte de nuestra identidad como empresa y forma parte ya también, de una tradición para el pueblo cachanilla; por lo cual, nos permitimos solicitar su apoyo para que en esta oportunidad también se celebre, emitiendo los permisos municipales necesarios para la realización de la misma.

Con su venia, el evento antes mencionado tendría lugar el día 04 de diciembre del presente año a partir de las 18:00 hrs., teniéndose planeado que el recorrido tenga como punto de partida la entrada de la Ciudad Deportiva de Mexicali, para transitar sobre la Calzada Cuauhtémoc hacia el oeste, hasta incorporarse en Calzada Justo Sierra hacia el norte, para posteriormente tomar Av. Reforma hacia el oeste, donde doblará al norte sobre Calle México y tornará hacia el oeste sobre Av. Francisco I. Madero, concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Para este recorrido estaremos realizando 5 stop and Go donde se utilizará pirotecnia fría los cuales serán de la siguiente manera: primer show con pirotecnia fría será antes de dar vuelta sobre calzada justo sierra, segundo stop and go antes de dar vuelta a la izquierda por Av. Reforma, tercer stop and go frente a los 40 principales sobre Av. reforma, cuarta parada frente a oficinas de Telnor se llevó a cabo el cuatro stop and go, por último frente a catedral sobre calle jose maria moles., se agrega ficha técnica de especificaciones de pirotecnia.

Sin más que agregar, me despido, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, atentos a su amable respuesta y quedando a su disposición para cualquier notificación respecto de la misma en el domicilio ubicado en Blvd Lázaro Cardenas #2400 Col Plutarco Elias calles, así como en el número de celular 686 108 5008.

ATENTAMENTE

LIC. ELADIO ZATARAIN DOMÍNGUEZ
GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI
PROMOTOR DEL DESFILE CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA MEXICALI, B.C.





GOBIERNO
DE MEXICALI



DPA
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DEL TITULAR
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Mexicali, Baja California 19 de noviembre de 2024

LIC. ELADIO ZATARAIN DOMINGUEZ
GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI
PROMOTOR DEL DESFILE CARAVANA NACIDEÑA COCA COLA
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

*Revisado
Carras M
19/11/24*

Esta autoridad municipal de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 13, 14 y 24 fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en relación con el artículo 171 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California, tengo a bien emitir respuesta respecto de la solicitud presentada por Usted ante esta dependencia municipal el día 12 de noviembre del presente año; y al respecto me permito emitir la siguiente respuesta:

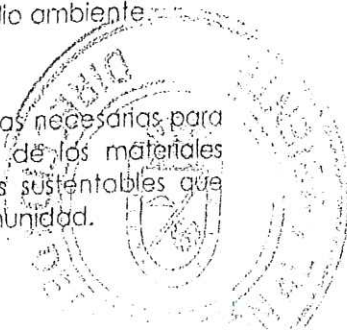
Que una vez revisada y analizada su solicitud, así como el Reglamento de Protección al Ambiente, solicitud que consiste en "...el día 04 de diciembre del presente año... la emisión de los permisos municipales necesarios para la realización de la misma...se utilizará pirotecnia fría...", y previo a determinar el sentido de la respuesta a la solicitud por parte de esta autoridad municipal, resulta indispensables realizar las siguientes consideraciones de hecho y derecho.

En ese sentido, le informo que en materia de impacto ambiental y con el propósito de mitigar los impactos al medio ambiente durante la ejecución del evento, el solicitante deberá tomar en consideración lo siguiente:

1. **EMISIONES A LA ATMOSFERA:** la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 110 del Capítulo II, considerará que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país; y que las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Tomando en cuenta las características descritas en su solicitud, se destaca de manera favorable el uso de pirotecnia fría en lugar de pirotecnia caliente, ya que esta presenta ventajas significativas, como la reducción del riesgo de incendios, menor impacto ambiental, y mayor seguridad tanto para los asistentes como para las áreas circundantes; por lo que, se considera de manera fundamental que se mantenga este enfoque innovador y seguro durante el desarrollo del evento, en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente.

2. **MANEJO RESPONSABLE DE RESIDUOS:** Es necesario que se tomen medidas necesarias para evitar la generación de residuos, incluyendo la correcta disposición de los materiales utilizados durante la caravana; así como la promoción de prácticas sustentables que refuercen el compromiso de la empresa con el bienestar de nuestra comunidad.





GOBIERNO
DE MEXICALI



DPA
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DEL TITULAR
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por lo expuesto y considerado en el presente oficio, y toda vez que el evento a realizarse por parte del solicitante se encuentra dentro del supuesto previsto en el artículo 89 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California, se le informa que esta Dirección de Protección al Ambiente, **NO TIENE INCONVENIENTE** en el uso de la pirotecnia a que hace mención en su solicitud; debiendo cumplir con las anuencias de las autoridades municipales que tengan intervención, para la realización de dicho evento.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el presente.

ATENTAMENTE

M. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI



19 NOV 2024

TOMAS ALBERTO HERNANDEZ RUIZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.



C.c.p.- Rodrigo LLantada Ávila, Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Francisco Javier Echeverría Verdugo, Secretario Particular de la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.- Mismo fin.
TAHR/LGAB*



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO No.: DS/0669/2025

Mexicali, B.C. a 21 de Marzo de 2025.

LIC. DANIELLA ALEJANDRA LÓPEZ GASTÉLUM
JEFA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

En atención a solicitud de información presentada a través de Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha del 11 de marzo de 2025, registrada con folio **020058725000151**, relacionada a:

- "Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal aplicable, solicito atentamente la siguiente información relacionada con la Caravana Navideña Coca-Cola 2024. El número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento. El número de asistentes estimado o registrado en el evento. La distancia total recorrida por la caravana en el municipio. Los fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza, incluyendo permisos, licencias o acuerdos específicos otorgados por el municipio. Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documentos que la respalden, se me otorgue acceso a copias electrónicas. Quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradeceré la confirmación de recepción de esta solicitud".

Se sugiere canalizar al área competente, a efecto de un adecuado seguimiento y atención, esto en relación al número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento, número de asistentes estimado o registrado en el evento, distancia total recorrida por la caravana en el municipio y fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza.

Adjuntando a la presente anuencia emitida por esta Dirección de Servicios Públicos Municipales para su celebración; **aclarando asimismo que, es imprescindible el que se cuente con todas y cada una de las anuencias emitidas por las autoridades involucradas, para su adecuada atención.**

Lo anterior en cumplimiento a la reglamentación vigente en la materia, a efecto de garantizar con ello el derecho a la información pública; quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario relacionado.

ATENTAMENTE

ING. JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c.p.- Archivo.
Klugo





GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIENDO
ESFUERZOS



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO No.: DS/0222/2024

Mexicali, B.C. a 21 de Noviembre de 2024.

LIC. ELADIO ZATARAIN DOMINGUEZ
GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI, PROMOTOR DEL
DESFILE CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Recibido
Carsten
21/11/24

En atención a su escrito recibido en fecha del viernes 15 de noviembre de 2024, a través del cual informa sobre la próxima celebración de la "Caravana Navideña Coca Cola", que como todos los años se lleva a cabo en esta ciudad de Mexicali, B.C., programada para el día miércoles 04 de diciembre del año en curso, a partir de las 18:00 horas, con punto de partida en entrada de la Ciudad Deportiva, recorriendo Calzada Cuauhtémoc, Calzada Justo Sierra, Av. Reforma, Calle México, Av. Francisco I. Madero, concluyendo frente a Casa de la Cultura, mismo documento con el que solicita apoyo para su efectiva realización.

Hago de su conocimiento que, por parte de esta Dirección de Servicios Públicos Municipales, **no existe inconveniente alguno en su realización, aclarando que, es imprescindible el que cuente con las anuencias de todas las autoridades competentes;** mencionando que, con la finalidad de coadyuvar a su propósito de traer momentos de alegría y unidad a la comunidad mexicalenses durante estas fiestas, se giró instrucción a personal del Departamento de Aseo Público, para programar las tareas de aseo pertinentes durante el recorrido de la caravana, Comentando a su vez que, "la seguridad interna del evento, así como cualquier incidente suscitado, es y será únicamente responsabilidad del solicitante".

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda, comentario o dato extra relacionado.

ATENTAMENTE

ING. JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Echeverría Verdugo, Srlo. Particular de la C. Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
C.c.p.- C. Quetzalcóatl Lozano Ramírez, Subdirector de la DSP del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
C.c.p.- Archivo

Klugo

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
ESPACIADO
21 NOV 2024
D ESPACIADO O
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES



Mexicali, Baja California a 11 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Invitación y solicitud de apoyo.

JUAN FRANCISCO GARZA CECSEÑA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Reciba un cordial saludo, a su vez, permítame felicitarle por su labor y entrega demostrada en las labores en nuestra ciudad. Desde su llegada, el crecimiento cultural ha sido muy importante y estamos plenamente agradecidos por ello.

El motivo de la presente es porque estamos ante la espera de la llegada de la celebración de nuestra "Caravana Navideña Coca-Cola", que como todos los años se realiza en esta ciudad de Mexicali, B.C.

Esta celebración forma parte de nuestra identidad como empresa y forma parte ya también, de una tradición para el pueblo cachanilla; por lo cual, nos permitimos solicitar su apoyo para que en esta oportunidad también se celebre, emitiendo los permisos municipales necesarios para la realización de la misma.

Con su venia, el evento antes mencionado tendría lugar el día 04 de diciembre del presente año a partir de las 18:00 hrs., teniéndose planeado que el recorrido tenga como punto de partida la entrada de la Ciudad Deportiva de Mexicali, para transitar sobre la Calzada Cuauhtémoc hacia el oeste, hasta incorporarse en Calzada Justo Sierra hacia el norte, para posteriormente tomar Av. Reforma hacia el oeste, donde doblará al norte sobre Calle México y tornará hacia el oeste sobre Av. Francisco I. Madero, concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Para este recorrido estaremos realizando 5 stop and Go donde se utilizará pirotecnia fría los cuales serán de la siguiente manera: primer show con pirotecnia fría será antes de dar vuelta sobre calzada justo sierra, segundo stop and go antes de dar vuelta a la izquierda por Av. Reforma, tercer stop and go frente a los 40 principales sobre Av. reforma, cuarta parada frente a oficinas de Telnor se llevó a cabo el cuatro stop and go, por último frente a catedral sobre calle jose maria moles., se agrega ficha técnica de especificaciones de pirotecnia.

Sin más que agregar, me despido, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, atentos a su amable respuesta y quedando a su disposición para cualquier notificación respecto de la misma en el domicilio ubicado en Blvd Lázaro Cardenas #2400 Col Plutarco Elias calles, así como en el número de celular 686 108 5008.

ATENTAMENTE

LIC. ELADIO ZATARAIN DOMÍNGUEZ
GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI
PROMOTOR DEL DESFILE CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA MEXICALI, B.C.

Datos Públicos / Public





GOBIERNO
DE MEXICALI

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”



**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD TRANSPARENCIA
MEXICALI BAJA CALIFORNIA A 26 DE MARZO DEL 2025**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente escrito, en atención a su solicitud 020058725000151 realizada en el Portal Nacional de Transparencia, y salvaguardando su derecho a la información, así como en concordancia a los artículos 12 y 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali Baja California: en referencia:

“Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal aplicable, solicito atentamente la siguiente información relacionada con la Caravana Navideña Coca-Cola 2024 El número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento. El número de asistentes estimado o registrado en el evento. La distancia total recorrida por la caravana en el municipio. Los fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza, incluyendo permisos, licencias o acuerdos específicos otorgados por el municipio. Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documentos que la respalden, se me otorgue acceso a copias electrónicas. Quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradeceré la confirmación de recepción de esta solicitud.”

En aras de lo anterior, esta Dirección manifiesta, es de su competencia brindar los preparativos preventivos y presenciales que se solicite para garantizar la seguridad en caso de emergencia a la ciudadanía que lo solicite en caso de eventos masivos por lo que se adjunta foto del oficio donde se acuerda que por parte de esta H. Dirección se compromete a gestionar lo pertinente para su presencia antes, durante y posterior al evento objeto de su solicitud, sin mas que agregar y agradeciendo su ejercicio al derecho a información quedo para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

203

**C. RUBÉN DARÍO OSUNA BELTRÁN
DIRECTOR DEL HEROICO CUERPO DE
BOMBEROS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



GOBIERNO
DE MEXICALI



Bld. Lázaro Cárdenas No. 1601,
Col. Hidalgo, C.P. 21070,
Mexicali, B.C

DIRECCION DEL H. CUERPO DE BOMBEROS
Mexicali, B. C., a 19 de noviembre del 2024.

No.395/2024.

Lic. Eladio Zatarain Domínguez
Gerente de Ventas Arca Continental Mexicali
P R E S E N T E.

*Recibi
Carlos M*

Ante poniendo un cordial saludo, por medio del presente, referente a la solicitud recibida el día 11 de noviembre del presente año, en la cual nos solicita el apoyo de la Dirección de Bomberos, consistente en unidades de emergencia para cubrir el evento de la **Caravana Navideña, Coca-Cola**, a si mismo se nos invita a participar en el evento durante el recorrido y supervisión de la utilización de pirotecnia fría que se utilizara en el recorrido.

Al respecto es mi gusto informarle que podrá contar con la presencia del H. Cuerpo de Bomberos antes, durante y posterior al evento por una posible emergencia suscitada, una unidad tipo ambulancia, previendo cualquier incidente relacionado con la salud de la ciudadanía y una Unidad tipo Bombera la cuales participará en el recorrido., de igual manera se recomienda que cada uno de los carros alegóricos que participen en la caravana cuenten con extintores para mitigar de manera inmediata cualquier percance que pueda suscitarse, de esta manera y atendiendo su solicitud, garantizamos el bienestar de la ciudadanía durante dicho recorrido.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



AFG/MDV*

ATENTAMENTE
Sub Director Operativo Del H. Cuerpo De Bomberos del
XXV ayuntamiento de Mexicali, B.C.

R
Cmdte. Ruben Dario Osuna Beltran





GOBIERNO
DE MEXICALI



SA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dependencia: Secretaría

Oficio: ENLACE/SA/035/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Mexicali, Baja California, a 26 de marzo del 2025.

LIC. DANIELLA ALEJANDRA LÓPEZ GASTÉLUM
JEFA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. –

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Mexicali, Baja California, se me designa como Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento y se me confiere la facultad de atender las solicitudes de información.

En atención a la información solicitada por medio del Portal Nacional de Transparencia identificada con el número de folio **020058725000151**; me permito informar que, en razón del contenido de lo solicitado, consistente en lo siguiente:

"Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal aplicable, solicito atentamente la siguiente información relacionada con la Caravana Navideña Coca-Cola 2024. El número total de puntos de venta de bebidas de la familia Coca-Cola que fueron instalados durante el evento. El número de asistentes estimado o registrado en el evento. La distancia total recorrida por la caravana en el municipio. Los fundamentos legales y normativos que sustentan la autorización de un evento de esta naturaleza, incluyendo permisos, licencias o acuerdos específicos otorgados por el municipio. Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documento que la respalden, se me otorgue acceso a copias electrónicas. Quedo a su disposición para cualquier aclaración y agradeceré la confirmación de recepción de esta solicitud". (Sic)





GOBIERNO
DE MEXICALI



SA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California; la Unidad Municipal de Protección Civil del Municipio de Mexicali, en fecha 21 de noviembre del 2024; otorgo la anuencia solicitada por el Promotor del desfile Caravana Navideña Coca Cola Mexicali, B. C.; siendo este el único permiso, anuencia y/o autorización que otorga la Secretaría del Ayuntamiento para que se lleven a cabo este tipo de eventos de carácter temporal.

Se anexa al presente, copia de la **Anuencia de No Inconveniente**, así como copia del oficio en el cual se solicitó la autorización correspondiente a esta Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali; por parte del Lic. Eladio Zatarain Domínguez, Gerente de Ventas y Promotor del Desfile Caravana Navideña Coca Cola Mexicali, B.C.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterándole mi respeto y consideración.



ATENTAMENTE

LIC. MARIA CECILIA AVILEZ MARTINEZ
SERVIDOR PUBLICO HABILITADO COMO ENLACE
DE LA SECRETARÍA DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



Mexicali, Baja California a 11 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Invitación y solicitud de apoyo.

RODRIGO LLANTADA AVILA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Reciba un cordial saludo, a su vez, permítame felicitarle por su labor y entrega demostrada en las labores en nuestra ciudad. Desde su llegada, el crecimiento cultural ha sido muy importante y estamos plenamente agradecidos por ello.

El motivo de la presente es porque estamos ante la espera de la llegada de la celebración de nuestra "Caravana Navideña Coca-Cola", que como todos los años se realiza en esta ciudad de Mexicali, B.C.

Esta celebración forma parte de nuestra identidad como empresa y forma parte ya también, de una tradición para el pueblo cachanilla; por lo cual, nos permitimos solicitar su apoyo para que en esta oportunidad también se celebre, emitiendo los permisos municipales necesarios para la realización de la misma.

Con su venia, el evento antes mencionado tendría lugar el día 04 de diciembre del presente año a partir de las 18:00 hrs., teniéndose planeado que el recorrido tenga como punto de partida la entrada de la Ciudad Deportiva de Mexicali, para transitar sobre la Calzada Cuauhtémoc hacia el oeste, hasta incorporarse en Calzada Justo Sierra hacia el norte, para posteriormente tomar Av. Reforma hacia el oeste, donde doblará al norte sobre Calle México y tornará hacia el oeste sobre Av. Francisco I. Madero, concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Para este recorrido estaremos realizando 5 stop and Go donde se utilizará pirotecnia fría los cuales serán de la siguiente manera: primer show con pirotecnia fría será antes de dar vuelta sobre calzada justo sierra, segundo stop and go antes de dar vuelta a la izquierda por Av. Reforma, tercer stop and go frente a los 40 principales sobre Av. reforma, cuarta parada frente a oficinas de Telnor se llevó a cabo el cuatro stop and go, por último frente a catedral sobre calle jose maria moles., se agrega ficha técnica de especificaciones de pirotecnia.

Sin más que agregar, me despido, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, atentos a su amable respuesta y quedando a su disposición para cualquier notificación respecto de la misma en el domicilio ubicado en Blvd Lázaro Cardenas #2400 Col Plutarco Elias calles, así como en el número de celular 686 108 5008.

ATENTAMENTE

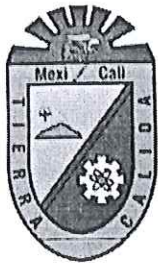


LIC. ELADIO ZATARAIN DOMÍNGUEZ
GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI

PROMOTOR DEL DESFILE CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA MEXICALI, B.C.

Datos Públicos / Public





GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Oficio UMPC: #1492/2024.
Asunto: **NO INCONVENIENTE.**

Mexicali B.C., a jueves 21 de noviembre del 2024.

LIC. ELADIO ZATARAIN DOMINGUEZ
GERENTE DE VENTAS ARCA CONTINENTAL MEXICALI
PROMOTOR DEL DESFILE CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA
MEXICALI B.C.

En respuesta a solicitud recibida por la Unidad Municipal de Protección Civil, con relación a la realización del evento de carácter temporal denominado **"CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA"** a realizarse el próximo **04 DE DICIEMBRE DEL 2024** en esta ciudad de Mexicali B.C.

El recorrido propuesto dará inicio a las **18:00 HRS.** En la entrada de la **CIUDAD DEPORTIVA** de esta ciudad, para transitar sobre la CALZADA CUAUHTÉMOC hacia el oeste hasta incorporarse en CALZADA JUSTO SIERRA hacia el norte, para posteriormente tomar AV. REFORMA hacia el oeste, donde doblará al norte sobre CALLE MÉXICO y tornará hacia el oeste sobre AV. FRANCISCO I. MADERO concluyendo frente a la Casa de la Cultura de Mexicali.

Le comunico que en apego a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, en los artículos 78, 79 y 80 para eventos masivos temporales, ésta Unidad Municipal de Protección Civil **NO TIENE INCONVENIENTE** en que se lleve a cabo el evento propuesto bajo las siguientes.

CONDICIONES:

Días antes del evento, recomendamos difundir públicamente la hora de inicio y la ruta del desfile, esto debido a la necesidad de informar a los conductores con el fin de tomar rutas alternas el día y la hora de la caravana Coca Cola en la ciudad de Mexicali.

La Unidad Municipal de Protección Civil estará al cuidado del desarrollo del desfile navideño a lo largo de la ruta para constatar las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


CAPT. RENE SALVADOR ROSADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p.- archivo/UMPC-ASM
c.c.p.- Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque - Subdirector de Gobierno

